



RES - 2026 - 384 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-629-CD#UNNE por la cual se dispuso la convocatoria a Evaluación Docente Periódica para la permanencia en Carrera docente a la Ing. Agr. (Dra.) María Laura PÉREZ en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la cátedra "Química Orgánica y Biológica" correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, del departamento de Física y Química ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución 2025-1070-CS#UNNE, modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE.

Que resulta necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 107° de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto a partir del día 6 y hasta las 12:00 horas del día 26 de mayo del año 2026, el período de inscripción a Evaluación Docente Periódica dispuesta por RES-2025-629-CD#UNNE, de la Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, Ing. Agr. (Dra.) María Laura PÉREZ de la cátedra "Química Orgánica y Biológica" correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, del departamento de Física y Química.

ARTICULO 2°.- Habilitar como lugar de inscripción, el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño SIGECED aprobado por RES – 2025 – 1071 – CS # UNNE (sigeced.unne.edu.ar).

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.



**70**  
ANIVERSARIO  
**UNNE**

**1976-2026**  
50 años por la memoria,  
la verdad y la justicia. Nunca más.



E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO

## Hoja de firmas